



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2012

Res. H N° 1917-12

Expte. N° 4.913/12

VISTO:

Las Nota N° 2868/12 mediante la cual la Prof. Hortensia RETAMAL, docente adscripta a la Cátedra "Estrategias Didácticas", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "V Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Córdoba entre los días del 04 al 06 de Octubre del año en curso: y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 1260-12 y su modificatoria Res. H.N° 1850-12, mediante las cuales se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja otorgar a la profesora solicitante la suma de Pesos Quinientos (\$500,00), como ayuda económica para la realización de la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia el reintegro con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Adscripta Hortencia Águeda RETAMAL, DNI 12.803.172, hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbl/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa